

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR COTIZACIONES PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA POLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO SECTOR OFICIAL CON DESTINO A LA TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos, por medio de la Resolución Rectoral No. 0215 de 2010, establece una Emergencia Educativa, para contratar la adquisición de la Póliza de Manejo Sector Oficial con destino al Tesorero de la entidad, por ser un proceso indispensable y de carácter obligatorio para las entidades publicas, cuya custodia y manejo de bienes o de dinero, forman parte de su función propia, es decir, aquellos funcionarios públicos o particulares que custodian, manejan o administran fondos o bienes públicos, por lo tanto se constituye para la Universidad de los Llanos en una emergencia educativa.

1. LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR COTIZACION A MAS TARDAR EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2010 HASTA LAS 11:00 A.M EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN EL KILOMETRO 12 VIA PUERTO LOPEZ VEREDA BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para el objeto de la presente invitación a cotizar, **previa inscripción personal o autorización mediante poder expedido por el representante legal, que se realizará el día 19 de Febrero de 2010 a partir de las 8.00 a.m hasta las 9:00 a.m, en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta.** Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, la cual dentro de su objeto social se debe identificar claramente la venta de Pólizas de Seguros y fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a titulo de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Las cotizaciones se presentarán en un (1) original y dos (2) copias, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR COTIZACIONES PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA POLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO SECTOR OFICIAL CON DESTINO A LA TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

INTRODUCCION

ORIGINAL N° _____folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELEFONO:

3. OBJETO:

La Universidad de los Llanos tiene previsto seleccionar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba pólizas de seguros de manejo sector oficial, con destino al Tesorero de la entidad:

4. CARACTERISTICAS TECNICAS Y OBLIGATORIAS DEL CONTRATISTA:

Los amparos de la póliza de seguro deben estar establecidos de la forma que se relacionará a continuación, con el fin de proteger la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, específicamente la Tesorería contra los riesgos de:

Amparos mínimos que deben contener:

- Delitos contra la administración pública
- Fallos con responsabilidad fiscal
- Rendición de cuentas
- Reconstrucción de cuentas
- VALOR ASEGURADO: (\$100.000.000)

Así mismo deberán establecer:

- Demás Condiciones ofrecidas de amparos y exclusiones
- Estipulaciones económicas tasas y deducibles a aplicar
- Capacidad y término de respuesta en el evento de un siniestro
- Confirmación del término máximo dentro del cual efectuara el pago de las indemnizaciones y pautas de reclamación en cuanto al valor que se tiene en cuenta al momento de determinar una pérdida.
- en cuanto a los deducibles, la compañía de seguros deberá manifestar que ampara el valor asegurado y no el asegurable.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proyecto ascienden a la suma de (\$5.817.400) incluido IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 25255 del 16/02/2010.

6. VIGENCIA DE LA POLIZA:

Tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir del vencimiento de la actual póliza que termina su cobertura el día 23 de febrero de 2010.

NOTA: La Aseguradora seleccionada, deberá expedir la póliza de seguro a partir del vencimiento antes mencionado, y entregarla directamente en la vice Rectoría de Recursos Universitarios.

7. FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad y previa presentación de la factura por parte del contratista.

8. El proponente deberá anexar a su propuesta:

- 1) Diligenciar debidamente carta de presentación de la propuesta suscrita por la persona autorizada para ello, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
- 2) **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio (Original) con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de lo establecido en el objeto del presente proceso.
- 3) **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de lo establecido en el objeto del presente proceso.
- 4) Fotocopia legible del NIT o RUT
- 5) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
- 6) Fotocopia legible del certificado judicial vigente del representante legal
- 7) Certificado de Antecedentes disciplinarios vigentes del representante legal.
- 8) Certificado de Boletín fiscal expedido por la Contraloría General vigente del representante legal.
- 9) RUP donde el K de contratación sea mayor o igual al presupuesto oficial
- 10) Propuesta económica del proponente

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- 11) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados o constancias expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del objeto de esta contratación, mencionando el valor, duración (fecha de inicio y de terminación) y el cumplimiento, así mismo acreditar el pago de siniestros en el ramo presentado en el presente proceso.
- 12) Presentar el documento idóneo que acredite que la compañía de seguros, esta legalmente constituida en Colombia y debidamente inscrita en la Superintendencia Bancaria, y contar con la aprobación para explotar los ramos objeto del presente proceso.
- 13) Acreditar que la vigencia de la Compañía de Seguros, no es inferior a la duración de la póliza (1 año) y tres (3) años más.
- 14) Anexar certificación de inscripción expedida por la Universidad de los Llanos.

9. PLAZO:

La entidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación aportada que considere conveniente, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la entidad.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, factor técnico y el cumplimiento de los requisitos legales, solicitado en la presente invitación.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de contratación.

11. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados. Estos documentos deben ser presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, termino que no es prorrogable y en todo caso de no cumplirse la entidad podrá imponer multas por cada día de mora en la cuantía del 1% del valor total del contrato.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANO

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Invitación a Cotizar

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación a cotizar, cuyo objeto _____ es

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a cotizar, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios